

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2025**

Programa/Institucion: Programa de Intermediación Laboral
Ministerio MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
Servicio SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO
Año 2023
Calificacion Cumplido

Observación El programa cumple con todos los compromisos acordados a junio 2025 y presenta avances en compromisos que estaban pendientes.

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>DISEÑO 1. El Programa debe desarrollar un modelo explicativo respecto del problema del desempleo, que diferencie claramente los componentes de información, habilidades y tratamiento arbitrario del mercado a los posibles trabajadores. En otras palabras, y en relación con el desarrollo técnico del Servicio de los últimos 20 años, se debe separar lo que corresponde a condiciones de empleabilidad y los determinantes del calce de la oferta y la demanda, de los fines transaccionales bajo los cuales se desarrolla la intervención del Programa. Una vez generado un modelo coherente de causa-efecto que sustente a la intervención y matice los efectos potenciales de la intervención, el Programa debe definir una nueva estructura de prestación de servicios que sí se encuentre alineada con la PNIL, incluyendo la coordinación con otros programas para promover la derivación efectiva.</p>	<p>COMPROMISO 1: Realizar el rediseño del Programa, incorporando, al menos, los siguientes elementos: (1) desarrollo del modelo explicativo del problema que apunta el programa, su propósito y definición de población potencial, objetivo y beneficiarios; (2) utilizar los resultados de Piloto, junto con los resultados del uso de la herramienta de perfilamiento para la definición del rediseño; (3) el ajuste a los componentes, en coherencia con el nuevo propósito del Programa; (4) establecer la estrategia de uso de las ferias laborales y generación de información de reportes intermedios, tales como el reporte anual de atención, postulación y colocación de las mismas. Medios de verificación: 1.Resultados del Piloto de Atenciones de las OMIL y las Plataformas Laborales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>El documento técnico incorpora el informe del Piloto enfocado en beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario <input type="checkbox"/> FCS, dónde se probó la contactabilidad, el agendamiento e instrumento diagnóstico en 3 Plataformas Laborales de SENCE.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio732 Documento técnico Compromiso Número 1</p>
<p>DISEÑO 1. El Programa debe desarrollar un modelo explicativo respecto del problema del desempleo, que diferencie claramente los componentes de información, habilidades y tratamiento arbitrario del mercado a los posibles trabajadores. En otras palabras, y en relación con el desarrollo técnico del Servicio de los últimos 20 años, se debe separar lo que corresponde a condiciones de empleabilidad y los determinantes del calce de la oferta y la demanda, de los fines transaccionales bajo los cuales se desarrolla la intervención del Programa. Una vez generado un modelo coherente de causa-efecto que sustente a la intervención y matice los efectos potenciales de la intervención, el Programa debe definir una nueva estructura de prestación de servicios que sí se encuentre alineada con la PNIL, incluyendo la coordinación con otros programas para promover la derivación efectiva.</p>	<p>CONTINUACIÓN COMPROMISO 1 Medio de verificación: 2.Ficha Ex Ante con calificación Recomendación Favorable (RF) en el rediseño.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>Se realiza un rediseño del programa con ajustes en el problema, propósito, poblaciones, componentes y articulaciones y complementariedades y se obtiene recomendación favorable. Se adjunta ficha ex ante completa, además del documento con el resultado de la recomendación favorable.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha Ex Ante IL</p>

<p>DISEÑO</p> <p>1. El Programa debe desarrollar un modelo explicativo respecto del problema del desempleo, que diferencie claramente los componentes de información, habilidades y tratamiento arbitrario del mercado a los posibles trabajadores. En otras palabras, y en relación con el desarrollo técnico del Servicio de los últimos 20 años, se debe separar lo que corresponde a condiciones de empleabilidad y los determinantes del calce de la oferta y la demanda, de los fines transaccionales bajo los cuales se desarrolla la intervención del Programa. Una vez generado un modelo coherente de causa-efecto que sustente a la intervención y matice los efectos potenciales de la intervención, el Programa debe definir una nueva estructura de prestación de servicios que sí se encuentre alineada con la PNIL, incluyendo la coordinación con otros programas para promover la derivación efectiva.</p>	<p>COMPROMISO 2: Presentar el modelo de gobernanza (modelo operativo que explicita las relaciones con actores externos al programa) en base a que indique instituciones y/o programas que declaren complementariedad. Medios de verificación: Informe del Modelo de gobernanza que sea coherente con el plan de complementariedad presentado en el ex ante y que incluya convenios, actividades a realizar, Carta Gantt y respectivos responsables.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>Tomando en consideración lo que estipulan los documentos normativos del programa, la gobernanza del sistema de intermediación laboral es la siguiente: Dos instancias de definición de lineamientos generales de objetivos y operación del sistema: Tanto el Comité de Coordinación de IL como la comisión de usuarios del AFC actúan como fuentes de lineamientos generales de objetivos y operación del sistema de IL que SENCE debe incorporar en sus actuaciones como supervisor y operador del sistema de IL. Rol de supervisión operacional de SENCE: El rol como supervisor ejecutivo y operacional del sistema de IL queda establecido en la normativa del Programa, dejando en SENCE la responsabilidad por dar cumplimiento a los objetivos del programa de IL a través de la supervisión y fiscalización de las actuaciones de los distintos ejecutores del programa, tanto públicos como privados: Entes ejecutores: Los principales operadores/ejecutores de los distintos servicios del sistema de IL son las Municipalidades, a través de las OMIL, como empresas privadas que operan el sistema a través de contratos licitados de servicios de IL celebrados con SENCE.</p> <p><u>Observación:</u> Junio 2025: La institución entrega informe del Modelo de gobernanza que e incluye convenios, actividades a realizar, Carta Gantt y respectivos responsables. Se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2025)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto 26 Política Nacional de Capacitación IL Decreto 4 Intermediación Laboral Ley 21628 modificación Ley seguro de cesantía 2023 Minuta técnica compromiso 2</p>
<p>2. Avanzar en la homogeneidad en la estructura de prestaciones y sus contenidos en la estrategia multiplataforma es un elemento crítico para reformar.</p>	<p>COMPROMISO 3: Formalizar la estrategia multicanal, explicitando los servicios y prestaciones entregadas con detalle territorial y/o a nivel de OMIL. Utilizar la información obtenida en la mesa de trabajo en el cual se desarrolla el modelo de categorización socioeconómica de las comunas y la información levantada a través de los estudios de caracterización de usuarios y de oferta laboral que se realicen. Medio de Verificación: 1.Documento técnico resultante de la Mesa de Trabajo, que detalle la caracterización comunal. 2. Informe con el detalle de Estrategia Multicanal, explicitando los servicios y prestaciones entregadas por detalle.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, a través del Departamento de Empleo y Capacitación a Personas, la Unidad de Intermediación Laboral, el Observatorio Laboral, la Unidad de Estudios y representantes de 5 Direcciones Regionales se reunieron durante todo el año 2023 en una mesa de trabajo con el objetivo de elaborar un modelo de categorización de las oficinas municipales de información laboral - OMIL. Esta mesa de trabajo responde al compromiso de mejorar la validez y pertinencia del modelo, en base a los lineamientos estratégicos del Departamento de Empleo. En el marco del compromiso número 3 que ha adquirido el SENCE en relación al EPG respecto a formalizar la estrategia multicanal, explicitando los servicios y prestaciones entregadas con detalle territorial y/o a nivel de OMIL, se emite informe que describe los canales de la estrategia multicanal actualmente operativos en SENCE, así como los servicios que en cada uno de estos se presta.</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2024 el programa presenta y formaliza la estrategia multicanal detallada con las condiciones solicitadas, por lo tanto el compromiso se encuentra cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento multicanal Documento técnico mesas de trabajo</p>

<p>IMPLEMENTACIÓN</p> <p>5.El Programa debe avanzar en mejorar sus sistemas de control de gestión y apoyo a la toma de Decisiones. La mejora de estos elementos deberá incluir al menos la realización de cambios en los módulos de soporte de la BNE que permitan capturar la información correspondiente a las acciones realizadas en cada componente del Programa. De esta forma, el Programa podrá contar con la información adecuada respecto de qué servicios se están implementando u otorgando en cada uno de sus componentes, como parte de su ejecución.</p>	<p>COMPROMISO 4: Establecer una estrategia de integración de plataformas que permitan obtener la información necesaria para la gestión y los reportes de información del Programa. Para ello, es necesario definir previamente toda la Información que se requiere, la fuente y la periodicidad. Además, es necesario mostrar los convenios de información necesarios (o similar) con BNE y las fuentes de información desarrolladas. Medio de Verificación: 1. Documento que verifique la integración total de todas las plataformas de atención del Programa en el ambiente digital de las BNE.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>En el año 2023 se consolidó el proceso de integración total de todas las plataformas de atención del Programa de Intermediación Laboral en el ambiente digital de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), cumpliendo de esta forma con uno de los Pilares de la Política Nacional de Intermediación Laboral (PNIL). Esta integración supone la información en la BNE tanto de las plataformas de atención a personas y empresas (OMIL y plataformas), como de Ferias Laborales</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2023, el programa presentó problemas con el envío de los medios de verificación, por lo que se enviaron al correo institucional de Dipres y luego se procedió a la carga en el sistema. Si bien en la minuta se presenta un avance vinculado a la integración de las plataformas, queda pendiente definir toda la Información que se requiere, la fuente y la periodicidad. Por lo tanto, se identifica un avance parcial del compromiso. A junio 2024 se muestran los avances correspondientes para el cumplimiento del compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta técnica Se reporta minuta</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN</p> <p>5.El Programa debe avanzar en mejorar sus sistemas de control de gestión y apoyo a la toma de Decisiones. La mejora de estos elementos deberá incluir al menos la realización de cambios en los módulos de soporte de la BNE que permitan capturar la información correspondiente a las acciones realizadas en cada componente del Programa. De esta forma, el Programa podrá contar con la información adecuada respecto de qué servicios se están implementando u otorgando en cada uno de sus componentes, como parte de su ejecución.</p>	<p>Segunda parte Compromiso 4: Medios de verificación: 2. Bases de licitación de la BNE. 3. Documento oficial que identifique toda la información, la fuente y la periodicidad requerida desde la BNE y otras plataformas. Se requiere una versión intermedia y una final.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>A lo informado en la Minuta técnica compromiso N°4.docx, señalada en el último estado de avance de compromisos EPG de Intermediación laboral podemos agregar que todas las oficinas públicas de intermediación laboral: OMIL y plataformas laborales propias de SENCE, utilizan en su quehacer diario la bolsa nacional de empleo, ya que es el único sistema informático de gestión a través del cual se extrae la información para medir los indicadores de estas oficinas. La BNE dispone de reportería en línea, además de compartir informes armados a través de plataforma Click y por último, dos veces al mes, se aloja la bases de datos de la BNE en los servidores de SENCE.</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2024 se cumple con el envío de la información solicitada, por lo que se considera cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta con identificación de información Anexo con link de medios de verificación</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN</p> <p>5.El Programa debe avanzar en mejorar sus sistemas de control de gestión y apoyo a la toma de Decisiones. La mejora de estos elementos deberá incluir al menos la realización de cambios en los módulos de soporte de la BNE que permitan capturar la información correspondiente a las acciones realizadas en cada componente del Programa. De esta forma, el Programa podrá contar con la información adecuada respecto de qué servicios se están implementando u otorgando en cada uno de sus componentes, como parte de su ejecución.</p>	<p>Tercera Parte Compromiso 4: Medios de verificación: 4. Documento oficial de información que permita la obtención de información oportuna para la integración de plataformas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>Se desarrolla documentación que indica la integración de las plataformas, además se complementa la información con la adjudicación de licitación BNE para los años 2025 - 2029.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resol Ex. 666 parte 2 Documento tecnico compromiso 4 parte 3 Compromiso 4 OC630-128-SE25 Compromiso 4 RESOL. EX. 666</p>

<p>8. Es imperativo que el programa avance hacia el desarrollo de mayor especificidad en la intervención de población vulnerable: mujeres, jóvenes, migrantes, personas en situación de discapacidad, más que focalización en la captación de estas poblaciones.</p>	<p>COMPROMISO 5: Informar con detalle sobre la modalidad de intervención que se ha empezado a utilizar con la subpoblación con discapacidad, indicando sus principales características, cobertura, perfil y acciones de apoyo entregadas por los terapeutas ocupacionales. Medio de verificación: Documento oficial que verifique lo expuesto previamente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>El 2023 existieron avances respecto a la gestión de la discapacidad en el sentido que hoy la red de Intermediación Laboral incorpora terapeutas ocupacionales en todas las redes territoriales, lográndose con esto que en todas las redes exista un experto para la gestión de la discapacidad al mismo tiempo que este aspecto presta asistencia técnica para todos los actores del sistema de intermediación en las comunas. Adicionalmente, se ha reforzado el material de apoyo técnico dispuesto por SENCE a la red de IL, a través de la colaboración con Pacto de Productividad, quienes además han desarrollado talleres dirigidos a la red de IL en materia de inclusión laboral.</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2023, el programa presentó problemas con el envío de los medios de verificación, por lo que se enviaron al correo institucional de Dipres y luego se procedió a la carga en el sistema. Con los medios de verificación presentados se evidencia un avance significativo en la comprensión y herramientas prácticas del programa para trabajar con la población definida, sin embargo, está pendiente que se caractericen sus principales características, cobertura, perfil. Por lo tanto, se califica como parcialmente cumplido. A junio 2024 se muestran los avances correspondientes para el cumplimiento del compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se reporta medio minuta ejecutiva Formato para entrevista por competencias Formato caracterización empresa Lista de chequeo facilitadores y barreras Informe del Diagnóstico Plan de ajuste Formato acompañamiento desvinculación Minuta Formato para mapeo de actores Evaluación funcional Análisis puesto de trabajo Manual de Inclusión Laboral</p>
<p>8. Es imperativo que el programa avance hacia el desarrollo de mayor especificidad en la intervención de población vulnerable: mujeres, jóvenes, migrantes, personas en situación de discapacidad, más que focalización en la captación de estas poblaciones.</p>	<p>COMPROMISO 6: Reportar los principales resultados del estudio sobre caracterización de la oferta de trabajo y usuarios del Programa. Además se requiere explicitar que los resultados del estudio sean coherentes con el diseño del programa. Medio de Verificación: 1. Informe Final del Estudio realizado por la Unidad de Estudios de SENCE y/o link de publicación que considere la caracterización explicitada previamente. 2. Documento oficial que explicita la coherencia de los resultados con el diseño del programa o la necesidad de un rediseño.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>En 2024 se desarrolló el estudio de caracterización y perfilamiento de intermediación laboral, el cual tenía como objetivos caracterizar a la población usuaria y potencial, considerando diferentes elementos como variables socioeconómicas, experiencia previa, necesidades, motivaciones, trayectorias laborales, entre otras variables de interés. Así como también, generar perfiles de atención diferenciada según las variables, mencionada previamente. Además, evaluar el diseño actual y generar una propuesta de rediseño, en línea con los perfiles elaborados, experiencias internacionales y documentación relacionada con el programa. Toda la información sobre caracterización y perfilamiento se encuentra en Informe de caracterización y perfilamiento IL y la información sobre perfiles, evaluación de diseño y propuesta de rediseño se encuentra en el Informe Final estudio Intermediación.</p> <p><u>Observación:</u> Junio 2025: la institución entrega informe Final del Estudio realizado por la Unidad de Estudios de SENCE y documento oficial que explicita la coherencia de los resultados con el diseño del programa. Se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2025)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Documento tecnico compromiso 6 Informe de caracterización y perfilamiento IL 2024 Informe final estudio Intermediacion Laboral 2024 ResEjecutivo</p>
<p>ADMINISTRACION FINANCIERA 16. Respecto de la administración financiera, se recomienda establecer los aportes tanto del Servicio como de los Municipios en los convenios entre las partes. De esta forma, el programa contará con la información requerida para realizar análisis de costos y manejar los indicadores de eficiencia y economía. Esto agregará mayores niveles de transparencia respecto de los costos del Programa, en especial si se pretende mantener la lógica de selección individual en la participación en las actividades del Programa.</p>	<p>COMPROMISO 7: Establecer procedimientos para levantar la información relacionada con los aportes económicos de otras instituciones, tanto del Servicio como de los Municipios en los convenios entre las partes. Luego, realizar un análisis de eficiencia y economía, considerando la información obtenida. Medio de verificación: 1.Convenios Municipales donde se establezca la obligatoriedad de informar y registrar los aportes de cada municipio para que sirva como información de referencia. 2.Reporte de la información obtenida en los Convenios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2024</p>	<p>SENCE estableció en los documentos que firman los alcaldes y sus normativas la obligatoriedad de informar sus aportes, se recibió información desde los 297 municipios en convenio del Programa Fortalecimiento OMIL. Medios de verificación del 3 al 9</p> <p><u>Observación:</u> Diciembre 2024: el programa presenta el establecimiento de los mecanismos para el levantamiento de información y aporte económico de otras instituciones. Está pendiente el reporte de la información obtenida en los convenios, revisar el medio de verificación "formato Convenio FOMIL" ya que no es posible descargarlo. EL compromiso queda parcialmente cumplido. Junio 2025: Programa entrega información pendiente. Se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2025)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formato Convenio FOMIL 2024 - 2025 Minuta sobre convenios FOMIL Base Aportes FOMIL y Municipal Doc tecnico compromiso 7 Formato convenio FOMIL 2024 -2025 RE39 Guia Fomil 1 RE39 Guia Fomil 2 RE39 Guia Fomil 3 RE1075 Modifica guia</p>
<p>ADMINISTRACION FINANCIERA 16. Respecto de la administración financiera, se recomienda establecer los aportes tanto del Servicio como de los Municipios en los convenios entre las partes. De esta forma, el programa contará con la información requerida para realizar análisis de costos y manejar los indicadores de eficiencia y economía. Esto agregará mayores niveles de transparencia respecto de los costos del Programa, en especial si se pretende mantener la lógica de selección individual en la participación en las actividades del Programa.</p>	<p>COMPROMISO 8: Establecer un sistema de valorización de los componentes definidos en el Ex Ante. Se requiere identificar anualmente el costo directo e indirecto de los servicios que entrega cada uno de los componentes. Medio de verificación: 1.Valorización de componentes en la evaluación ex ante.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>En base a Ficha Ex Ante que contiene el rediseño del programa, se valorizan los componentes del Programa de Intermediación Laboral, detallando lo que se entrega, lo que considera y desglose.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento tecnico 8</p>
<p>ADMINISTRACION FINANCIERA 16. Respecto de la administración financiera, se recomienda establecer los aportes tanto del Servicio como de los Municipios en los convenios entre las partes. De esta forma, el programa contará con la información requerida para realizar análisis de costos y manejar los indicadores de eficiencia y economía. Esto agregará mayores niveles de transparencia respecto de los costos del Programa, en especial si se pretende mantener la lógica de selección individual en la participación en las actividades del Programa.</p>	<p>Segunda parte Compromiso 8 Medio de verificación: 2. Valorización de los componentes durante el monitoreo 2026</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2026</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>17. Respecto a los mecanismos de monitoreo y evaluación, se sugiere el rediseño de las evaluaciones de calidad basadas en las encuestas de satisfacción, y su desvinculación de métricas de cumplimiento de metas por parte de la dirección de SENCE. Respecto de lo primero, se sugiere desarrollar un sistema de seguimiento enfocado en las personas que acceden a los servicios comprendidos en el Programa. (?). En este sentido, las mediciones de satisfacción deben ser realizadas sobre la base de la población atendida y no sólo sobre los vinculados. Al mismo tiempo se deben considerar elementos de post egreso que den cuenta de cuándo, cómo y por qué los participantes lograron sus metas (encontrar trabajo para desempleados, cambiar de trabajo para personas ocupadas).</p>	<p>COMPROMISO 9: Rediseñar las evaluaciones de calidad basadas en las encuestas de satisfacción, y que incluya estimaciones preliminares de resultados de calidad. Deben ser consistentes con el rediseño del programa e incluir como parte de los encuestados(as) y del análisis, el efecto en todas las personas beneficiarias, y no solo los que logran vinculación. Medio de verificación: 1. Nota técnica que describa la propuesta metodológica indicada anteriormente. 2. Aplicación de las nuevas evaluaciones de calidad. 3. Análisis de resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2025</p>	<p>Se realiza una revisión metodológica a través de un estudio que derivó en el rediseño de las encuestas de satisfacción. Se generaron dos tipos de encuestas una para personas atendidas a través de correo electrónico y otra telefónica para las personas vinculadas. En cuanto al cuestionario se modifica la dimensión que evalúa la atención en OMIL o Plataforma Laboral, ya que se transita a una medición de carácter automatizado y con mayor proximidad a dicho proceso. Por otro lado, se amplía la variedad de aspectos que permiten evaluar la colocación laboral. La complementariedad de estos instrumentos reside en su capacidad para capturar el ciclo completo de la experiencia del usuario desde distintas dimensiones del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Doc. tec. 9 Aplicación Doc. tec. 9 Resultados Documento tecnico compromiso 9 Metodologia</p>
<p>20. Se recomienda fortalecer la estrategia de captación y vinculación de empresas con el Programa. A diferencia de la operación actual, donde la responsabilidad recae principalmente sobre las OMIL intermedias y avanzadas, que, a través de acciones de captación, profesionales especialmente contratados se dedican a contactar y prestar asesoría para el enrolamiento y fomento de uso de la BNE. Se requiere una articulación y monitoreo de carácter más centralizado como lo son las direcciones Regionales, al menos para vincular a los grandes empleadores regionales. De esta forma, se aseguraría que mayor número de ofertas laborales se registren y gestionen a través de la BNE, facilitando el acceso a los beneficiarios finales definidos como la población objetivo.</p>	<p>COMPROMISO 10: Informar sobre la constitución de la Unidad de Gestión de Empresas, describiendo sus funciones y atribuciones. Detallar sobre los datos relacionados con la creación de redes de empresas y de redes en cada región. Medio de Verificación: 1. Acta de Constitución y/o Resolución, que formaliza Unidad de Gestión de Empresas. 2. Minuta con el detalle de las redes de empresas y de cada región.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>Desde el año 2020 se concretó la creación de la Unidad de Gestión de Empresas. Adicionalmente, durante los años 2022 y 2023 se ha consolidado la constitución de redes de empresa regionales, convenios de SENCE con gremios, y alianzas estrategias con redes de empresas y otras organizaciones públicas y privadas (cajas de compensación, OTIC, SERCOTEC, Banco Estado). Estos convenios derivan necesidades de empresas de las que se informan estas instituciones hacia la red de IL de SENCE.</p> <p><u>Observación:</u> A diciembre 2023, el programa presentó problemas con el envío de los medios de verificación, por lo que se enviaron al correo institucional de Dipres y luego se procedió a la carga en el sistema. Si bien se presenta un avance en la materia, no se informa sobre la constitución de la unidad de gestión de empresas. Se evidencia un trabajo con el gremio, pero es inicial. en la RE1133 se identifica la creación de Unidad de Intermediación Laboral; Unidad de Gestión de MIPYMES y Empleadores; Unidad de Franquicia Tributaria; Unidad de Subsidios al Empleo. Además se adjunta una presentación para el acompañamiento. Es necesario detallar sobre los datos relacionados con la creación de redes de empresas y de redes en cada región, además de detallar las funciones y atribuciones de la Unidad, puesto que el documento adjunto detalla las funciones del Departamento de empleo y capacitación en empresas. A junio 2024 se muestran los avances correspondientes para el cumplimiento del compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2024)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se reporta minuta RE 1133 Plan de relacionamiento con empresas Ejecutivos OMIL y SENCE Minuta</p>

<p>21. En consideración de toda esta estructura de modificación, se recomienda establecer un sistema de comunidades de práctica y gestión del conocimiento, para detectar y promover buenas prácticas a través de las diferentes unidades de implementación, OMIL, plataformas y ferias laborales. Esto no sólo considera al trabajo en red para la provisión del servicio y las posibles derivaciones, sino que incluye establecer buenas prácticas en materias de la implementación de los servicios incluidos como parte de la oferta del programa. A partir de este mecanismo, también se debe considerar la forma en que los resultados obtenidos y la inteligencia desarrollada durante la implementación del Programa puede retroalimentar al diseño del modelo de servicio, para su adscripción a las lógicas de mejora continua.</p>	<p>COMPROMISO 11: Realizar un estudio del levantamiento de buenas prácticas en distintos niveles del proceso. Medio de verificación: 1. Términos de referencia del estudio de levantamiento de buenas prácticas. 2. Resultado del Estudio de Buenas Prácticas. 3. Orientaciones respecto a las mejoras que se realizarán en base a los resultados del Estudio de Buenas Prácticas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025</p>	<p>A partir de los resultados obtenidos del estudio, se pudo evidenciar que tanto los perfiles de los funcionarios OMIL como las prácticas que ejecutan para la entrega de Servicios de Intermediación Laboral, se encuentran muy cercano a lo esperado; de todas maneras, los insumos levantados son de mucha importancia porque nos permiten seguir mejorando y se han tomados acciones concretas tales como: Se realizaron sesiones de presentación de las buenas prácticas seleccionadas, La finalidad de esto es que cada OMIL conociera las buenas prácticas y pudiera implementarlas. Se mejoraron los Manuales de Orientación, Laboral, de Inclusión y de Gestión de Empresas, con los insumos recogidos de las buenas prácticas. Se reorganizó el trabajo de los Ejecutivos de empresas de SENCE y de la red de intermediación laboral, asignado tareas específicas que resultan ser complementarias a la hora de atender a las empresas. Se reorganizó al equipo central de la Unidad de Intermediación Laboral de SENCE, generando un equipo que esté permanentemente mirando aspectos de formación y asistencia técnica, calendarizando el año con temáticas de mayor urgencia y que no requieran desembolso de recursos.</p> <p><u>Observación:</u> Junio 2025: la institución entrega información sobre el compromiso; 1. Términos de referencia, 2. Resultado del Estudio de Buenas Prácticas y 3. Minuta con orientaciones respecto a las mejoras que se realizarán en base a los resultados del Estudio de Buenas Prácticas. Se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2025)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe avance Gestion empresas Informe avance Diag e Identif MP Minuta tecnica compromiso 11 RE 1169 2004 Resultados Perfiles Omil</p>
---	---	--